

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de  
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, *fracción I* y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, *fracción IX* de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física Juan Roberto Gómez Mejía considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, [https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado\\_electronico\\_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf](https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf) y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro páginas y es parte integrante de la versión pública del Finiquito relacionado con el contrato simplificado 70240305 relativo al Mantenimiento a Detección de humo, por el periodo del 18 al 25 de septiembre de 2024 para la Sede Histórica en Ario de Rosales, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Mtra. Estrella del Rocío López Maciel**  
**Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia.**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**ACTA DE FINIQUITO**  
**Contrato Simplificado 70240305**

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en mantenimiento a Detección de humo de la Sede Histórica en Ario de Rosales ubicada en Portal del Primer Supremo Tribunal de Justicia sin número, colonia centro, C.P. 61930, con contrato simplificado 70240305, clasificación mínima mediante adjudicación directa, tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios Juan Roberto Gómez Mejía representado en este acto por sí mismo.

En Ario de Rosales, Michoacán, siendo las 11:00 horas del 10 de octubre de 2024, se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo a mantenimiento a Detección de humo de la Sede Histórica en Ario de Rosales, elaborado por la Sede Histórica en Ario de Rosales, y revisado por el Ing. Marcelo Julio Galindo González adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

**A N T E C E D E N T E S**

El día 12 de septiembre de 2024 se firmó contrato simplificado, de nivel de autorización mínima por adjudicación directa, no. 70240305 para el mantenimiento a Detección de humo de la Sede Histórica en Ario de Rosales, Michoacán con un monto a ejercer por un importe de \$12,521.04 IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100 % del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de 08 días calendario con inicio a partir del 18 al 25 de septiembre de 2024 de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió el 25 de septiembre de 2024.

**H E C H O S**

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales.





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Con base en el Contrato Simplificado **No. 70240305** por adjudicación directa, relativo a los trabajos de mantenimiento a Detección de humo de la Sede Histórica en Ario de Rosales, Michoacán, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se procedió a la revisión de los trabajos. El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del Apoyo Técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un “listado de verificación”, que auxilió a integrar el administrador del contrato; para la valoración se incluyeron los alcances del catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas en general y señalamientos del acta de la junta de aclaraciones y/o reuniones de trabajo, así como revisión y visto bueno de los generadores, estimación, carátula de estimación, resumen de partidas y verificación de cifras, entre otros.

De la documentación entregada y de la evidencia fotográfica se constatan los alcances descritos a continuación:

<b>DH.01</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDO POR LAS NORMAS DE APLICACIÓN DE LA NFPA ASÍ COMO AQUELLOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE, A TABLERO DE CONTROL INTELIGENTE PARA DETECCION Y CONTROL DE INCENDIO MARCA NOTIFIER DE HONEYWELL, MODELO NFW-50 FIREWARDEN-50. INCLUYE: PROGRAMACION, LIMPIEZA GENERAL DEL TABLERO, MEDICION DE VOLTAJES, CAMBIO DOS BATERÍAS DE PLOMO-ACIDO DE 7 A 8 AMPERES-HORA, 12 VOLTS, ASI COMO MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
<b>DH.02</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDO POR LAS NORMAS DE APLICACIÓN DE LA NFPA ASÍ COMO AQUELLOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE A DETECTOR DE HUMO FOTOELECTRICO, MARCA NOTIFIER DE HONEYWELL, MODELO NP-100 DIRECCIONADO CON BASE MODELO B710LP, CON LED'S INDICADORES VERDE-ROJO. INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, ASI COMO MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. P.U.O.C.T.	PZA	5.00
<b>DH.03</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDO POR LAS NORMAS DE APLICACIÓN DE LA NFPA ASÍ COMO AQUELLOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE A ESTACION MANUAL DE DOBLE ACCION, DISPARON Y ABORTO MARCA NOTIFIER DE HONEYWELL MODELO NBG12LX CON TAPA TRANSPARENTE MODELO SB-10, INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, ASI COMO MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. P.U.O.C.T.	PZA	2.00

6ccw7dtGWDxtqBbJknb0uetOnNk8qsPnX5COxKapVI=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

<b>DH.04</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDO POR LAS NORMAS DE APLICACIÓN DE LA NFPA ASÍ COMO AQUELLOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE A MODULO DE ALERTA AUDIOVISUAL (SIRENA CON ESTROBO) MARCA SISTEM SENSOR, MODELO P2RSP CON CAJA PARA MONTAJE HORN STROBO MARCA NOTIFIER DE HONEYWELL MODELO BBS-2, INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DEL MODULO, MEDICIÓN DE VOLTAJES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ASI COMO MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. P.U.O.C.T.	PZA	2.00
<b>DH.05</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDO POR LAS NORMAS DE APLICACIÓN DE LA NFPA ASÍ COMO AQUELLOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE, A MODULO CONTROL PARA (SIRENA CON STROBO), MARCA NOTIFIER DE HONEYWELL MODELO FCM-1 CON CAJA PARA MONTAJE MARCA NOTIFIER DE HONEYWELL MODELO SMB500 INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DEL MODULO, MEDICION DE VOLTAJES ASI COMO MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. P.U.O.C.T.	PZA	1.00

Conforme a la revisión por parte de la supervisión interna, de los generadores requisitados por el prestador de servicios, se establecen las cantidades de finiquito de acuerdo con el siguiente cuadro:

**ESTADO FINANCIERO**

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
<b>A</b>	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$10,794.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
<b>B</b>	<b>NÚMERO DE ESTIMACIÓN</b>	<b>IMPORTE ESTIMADO SIN IVA</b>
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 0.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 0.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 0.00
<b>C</b>	<b>SUMA DE ESTIMACIONES</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>D</b>	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$10,794.00
<b>E</b>	<b>SUBTOTAL (C+D)</b>	<b>\$10,794.00</b>
<b>F</b>	<b>TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)</b>	<b>\$ 0.0</b>
<b>G</b>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$1,727.04
<b>H</b>	RETENCIÓN DE IVA	\$ 0.00
<b>I</b>	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 0.00
<b>J</b>	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 0.00
<b>K</b>	<b>NETO A PAGAR</b>	<b>\$12,521.04</b>

El saldo neto a pagar se realizará conforme a los artículos 104 y 105 del AGA II/2019.

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al **mantenimiento a Detección de humo de la Sede Histórica.**

6ccw7dtGWDxtqBbJknb0uetOnNk8qsPnX5COxKapVI=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCLUSIONES**

El prestador de servicios conforme al artículo 169 Fracción V del AGA XIV/2019 deberá garantizar los vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia establecida en las bases de los trabajos realizados del mantenimiento a Detección de humo, garantía que será determinante para efectuar el pago del importe plasmado en el presente finiquito, al respecto, el prestador de servicios presentó carta garantía con fecha 18 de septiembre de 2024 con una vigencia solicitada por la Sede Histórica de doce meses al feneciendo el 01 de septiembre de 2025.

Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente.

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; haciendo constar la empresa prestadora de servicios, su conformidad con la presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las 11:30 horas, de este mismo día, mes y año.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**SEDE HISTÓRICA EN ARIO DE ROSALES**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

\_\_\_\_\_  
MTRA. ESTRELLA DEL ROCÍO LÓPEZ MACIEL  
Administradora del Contrato

\_\_\_\_\_  
ING. MARCELO JULIO GALINDO GONZÁLEZ  
Apoyo Técnico

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS**

\_\_\_\_\_  
ING. JUAN ROBERTO GÓMEZ MEJÍA

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al **mantenimiento a Detección de humo de la Sede Histórica.**

- 4 - de 4